



El Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM), a través de la Dirección Académica y por conducto del Departamento de Orientación Educativa, y con fundamento en el Artículo 32 Fracción X de la Ley que Crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche y Artículos 20 Fracciones XII y XVII y 29 Fracción IX del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche; con la finalidad de fortalecer la identidad y pertenencia institucional, enfocada a la superación académica y fomento al compañerismo de nuestros estudiantes a través de la competencia sana entre Planteles y Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD):

## CONVOCA

A todos los estudiantes a participar en el diseño y nombre de la mascota institucional representativa del COBACAM, en las actividades deportivas y culturales que se organicen, mediante las siguientes:

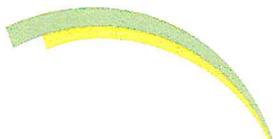
### BASES

#### 1. DE LOS PARTICIPANTES.

- 1.1. Podrán participar de forma individual, los estudiantes de II, IV y VI semestre que estén inscritos en algún centro educativo del COBACAM.
- 1.2. Cada participante presentará una sola propuesta.

#### 2. DEL DISEÑO DE LA MASCOTA.

- 2.1. La mascota institucional deberá ser congruente con la identidad y los colores de nuestra Institución.
- 2.2. La creación de la mascota deberá basarse en un aspecto que identifique a nuestra institución educativa o en alusión hacia algún personaje representativo de nuestro Estado.
- 2.3. Los participantes tendrán completa libertad para diseñar la mascota sin ofender, dañar, denigrar o contraponerse a los intereses institucionales.
- 2.4. La técnica de diseño puede ser:
  - a) Pintura (técnica libre),
  - b) Dibujo (a colores)
  - c) Digitalizado Arte impreso en 11x17.





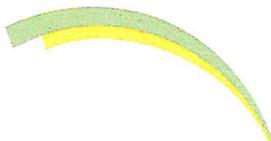
- 2.5. El diseño debe ser inédito y original, en caso de comprobarse que la mascota representa a otra institución escolar, organismo público o privado será descalificado automáticamente.
- 2.6. La mascota representará al COBACAM en actos oficiales de carácter local, estatal o nacional.
- 2.7. La presentación del boceto será en tamaño carta sobre cartulina negra dejando una pulgada de margen, con el nombre propuesto en la parte superior.
- 2.8. Deberá incluirse ficha técnica en la que se detalle: explicación de la mascota, referencia cultural o histórica según el caso, del por qué el diseño es digno representante para la comunidad estudiantil del COBACAM.

### 3. REQUISITOS PARA EL NOMBRE DE LA MASCOTA.

- 3.1. El nombre de la mascota será utilizado como una herramienta de Identificación auditiva de la institución, por lo tanto deberá de ser corta, con no más de 2 palabras.
- 3.2. Tendrá como objetivo principal la armonía entre palabras y el adecuado sentido para la institución.
- 3.3. El diseño del nombre de la mascota será libre, y deberá apegarse a nuestra lengua española o en su caso lengua maya representativa de nuestra región, sin utilizar extranjerismos basados en otros idiomas.
- 3.4. La propuesta deberá ser entregada en forma impresa en una hoja opalina color blanco, con el nombre del autor en la parte inferior derecha.
- 3.5. El nombre de la mascota deberá de ser enérgico, positivo y con un gran mensaje.
- 3.6. Deberá incluirse ficha técnica con el desarrollo del proceso de la idea del nombre de la mascota.

### 4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

- 4.1. Todas las obras deberán presentarse debidamente empaquetadas y protegidas en sobre cerrado como se describe a continuación:
  - a) Deberá estar identificado el sobre en la parte exterior con el nombre del centro educativo, nombre del alumno, semestre, grupo, número telefónico y correo electrónico.





- b) Boceto del diseño de la mascota, en caso de ser digital deberá presentarse en forma impresa y disco compacto guardado en formato jpg.
  - c) Ficha Técnica con el desarrollo del proceso de la idea del diseño de la mascota, así como el nombre de la misma.
- 4.2. La fecha límite para entregar la propuesta será el día viernes 28 de abril de 2017 en la Dirección del Centro Educativo. Los Directores de cada centro educativo deberán hacer entrega al Departamento de Orientación Educativa los trabajos el día miércoles 3 de mayo de 2017, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- 4.3. La propuesta ganadora se dará a conocer el día martes 30 de mayo de 2017, en la página web del COBACAM [www.cobacam.edu.mx](http://www.cobacam.edu.mx).

## 5. JURADO.

- 5.1. El Jurado Calificador de este concurso, estará compuesto por profesionistas expertos en el área.
- 5.2. Su decisión será inapelable; pudiendo ser declarado el Concurso desierto en caso de que las obras presentadas no alcancen el mínimo de calidad requerida.

## 6. LOS ASPECTOS A CALIFICAR.

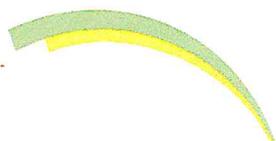
- 6.1. El Jurado Calificador tomará en cuenta los siguientes aspectos:
- a) Proceso creativo.
  - b) Diseño inédito.
  - c) Uso del color.
  - d) Autenticidad.
  - e) Congruencia de la identidad, colores e imagen Institucional.

## 7. PREMIOS.

- 7.1. El estudiante que resulte con el diseño ganador de la mascota en su categoría única, se hará acreedor de una computadora tipo Lap Top.
- 7.2. Todos los alumnos participantes recibirán un reconocimiento de participación.

## 8. PROPIEDAD.

- 8.1. El diseño que resulte ganador, quedará bajo resguardo del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, que será la única entidad con capacidad legal para utilizarla, exponerla, explotarla y reproducirla. Asimismo el ganador firmará la



*[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin]*



documentación necesaria para que el COBACAM realice los trámites correspondientes.

## 9. DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Una vez finalizado el concurso, los diseños no premiados, serán devueltos a sus dueños, a través de sus directores y responsables de los centros educativos del COBACAM, quienes las requerirán directamente al Departamento de Orientación Educativa, al término de un mes.

## 10. TRANSITORIOS.

10.1. Esta convocatoria hace referencia a un concurso de forma individual, de propuesta de ideas; el Comité Organizador conservará durante todo el concurso, la documentación, materiales y propuestas entregadas por los concursantes en la inscripción y los participantes aceptan que el COBACAM podrá mostrar su propuesta en relación con el presente concurso.

10.2. Al inscribirse a este concurso, cada participante manifiesta la aceptación total de las bases del mismo.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador de esta misma.



**Ing. Adlemi Santiago Ramirez, M. en M.**  
**Directora General**

**COBACAM**  
INSTITUCIÓN DESCENTRALIZADA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DIRECCIÓN GENERAL  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.



**C.P. José Alonso Sagundo Rodríguez, M.C.**  
**Encargado de la Dirección Académica**



**Psic. Laura Guadalupe Medina Cardona**  
**Encargada del Departamento de  
Orientación Educativa**

